

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TUPIZA Y GARCÍA TRANSPESADO S.A.

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, a las doce horas del día miércoles veintiséis de abril del dos mil diecisiete, en el inmueble No. 272 de la calle Inés Gangotena y Avenida Calderón, de esta ciudad, siendo este el domicilio principal de la compañía TUPIZA Y GARCÍA TRANSPESADO S.A., se reúnen los Señores: BONILLA ROMERO MARCO WASHINGTON, titular de una acción; CORNELIO AVALOS EDGAR PATRICIO, titular de una acción; FIGUEROA ROMERO HÉCTOR GUSTAVO, titular de una acción; IZA CASA NÉSTOR ANÍBAL, titular de una acción; JÁCOME ANGUETA RAMÓN ROSENDO, titular de una acción; ONOFA GUALPA ALFONSO ROMAN, titular de una acción; OSCULLO LOYA JAIME, titular de una acción; OSCULLO LOYA MARÍA ROSARIO, titular de quinientas quince acciones; REINA MARTÍNEZ MARCELA JEANETH, titular de dos acciones; TORRES TORRES DORIS MARÍA DEL CISNE, titular de una acción; TORRES TORRES LEIMER DANILO, titular de nueve acciones; TUPIZA OSCULLO ANGELA GABRIELA, titular de diez acciones; y, TUPIZA OSCULLO MARCO ANÍBAL, titular de doscientas cincuenta y seis acciones; y VILLARREALAZA CRISTIAN OSWALDO, titular de una acción, todas de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes constituyen el cien por cien del capital suscrito de la empresa que es de ochocientos un dólares.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, para tratarse el siguiente único punto del orden del día, del que declaran encontrarse plenamente informados:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de la señora Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Resolver sobre el estado de pérdida del ejercicio económico.

Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Marco Anibal Tupiza Oscullo y actúa en calidad de Secretaria la señora Gerente General María Rosario Oscullo Loya.-

El señor Presidente declara legalmente instala la Junta una vez que se cuenta con el cien por cien del capital social de la empresa.- En forma inmediata concede la palabra a la señora Gerente General para que proceda a dar lectura a su informe.-

La señora María Rosario Oscullo Loya procede a dar lectura a su informe y hace conocer que todos los detalles del mismo se encuentran debidamente respaldados, que en este ejercicio económico del año 2016 en forma lamentable existe una pérdida de seis mil seis dólares con diez y seis centavos (\$ 6.006,16), en razón de era necesario para la operación de la empresa, contratar la adquisición de una certificación BASC por la cual se pagó seis mil seiscientos dólares y para regularizar el asunto contable de la compañía fue necesario contratar otro señor Contador que actualice la contabilidad de la empresa y realice los balances del año dos mil quince, a quien se pagó la suma de tres mil dólares, inversión y gasto que acarrea esta pérdida, pero que sin lugar a dudas permitirá a la empresa en los próximos días rendir una mejor prestación de servicio y no incurrir en omisiones ante los organismos de control; informa también que los datos contables, sus movimientos y más pormenores se encuentran debidamente respaldados.

La Junta luego de las deliberaciones del caso y porque la situación económica ha sido conocida por los accionistas en momento oportuno, quienes han estado pendientes de sus actividades, por unanimidad del capital social concurrente, aprueba el informe presentado por la señora María Rosario Oscullo Loya Gerente General por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Sobre el segundo punto del orden del día "Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente Marco Aníbal Tupiza Oscullo recuerda a los presentes que en forma oportuna se les ha hecho llegar a todos los accionistas, la información suficiente sobre los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis y recomienda que por aprobado el informe de la señora Gerente General se aprueben también los balances presentados, los mismos que son revisados y verificados en esta Junta por los asistentes, quienes luego de las deliberaciones del caso, aceptan por unanimidad, la propuesta del señor Presidente y resuelven aprobar el balance y estado financiero de la empresa que corresponde al ejercicio económico antes aludido.

3.- Resolver sobre el estado de pérdida del ejercicio económico.

El señor Presidente informa a los asistentes que la actividad de la empresa y por las razones expresadas por la señora María Rosario Oscullo Loya Gerente General en su informe que ha sido aprobado, por las contrataciones que se debieron realizar y que han sido oportunamente analizados se refleja en el balance una pérdida de seis mil seis dólares con diez y seis centavos; que solicita a los asistentes sea asumida por la compañía. Que en caso de que en el próximo ejercicio económico no sea posible asumir esa pérdida, se deberá por parte de los socios a través de un eventual incremento de capital superar esa pérdida ya que no corresponde como empresa responsable mantener esa pérdida contable.

La Junta luego de las deliberaciones del caso, resuelve aceptar el estado de pérdidas y ganancias de la compañía y solicita a los señores administradores que realicen los mejores esfuerzos para evitar pérdidas como la que ha sucedido, que supera el monto del capital social y que ponen en riesgo la vida jurídica de la compañía.- El señor Presidente finalmente informa que la contratación de la certificación era una exigencia de las empresas para las cuales prestan servicio y que si bien aparece como pérdida en realidad es un incremento patrimonial inmaterial.

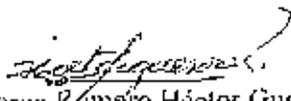
No habiendo otro asunto que tratar, se declara el receso de la sesión con el fin de que se elabore el Acta. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al Acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, siendo las catorce horas treinta minutos.



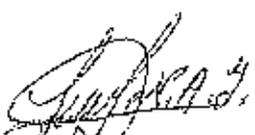
Bonilla Romero Marco Washington
Accionista



Cornelio Avalos Edgar
Accionista

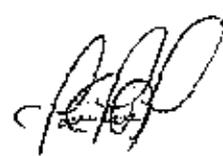


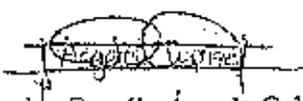
Figueroa Romero Héctor Gustavo
Accionista

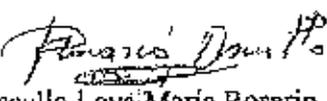

Iza Caza Néstor Anibal
Accionista

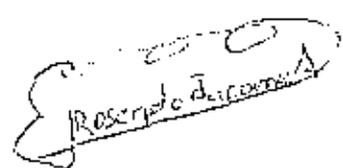

Osofa Gualpa Alfonso Román
Accionista


Villartealaza Cristian Oswaldo
Accionista


Torres Torres Doris María del Cisne
Accionista


Tupiza Oscullo Ángela Gabriela
Accionista


Oscullo Loya María Rosario
Accionista- Gerente General

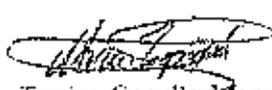

Rosendo Jacome Angueta

Jacome Angueta Ramón Rosendo
Accionista


Oscullo Loya Jaime
Accionista


Reina-Márquez Marcela Jeaneth
Accionista


Torres Torres Leimer Danilo
Accionista


Tupiza Oscullo Marco Anibal
Accionista-Presidente